



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 04 de diciembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales sita en Avenida Juárez número 101 piso 16, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 inciso f) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Licenciado Ricardo Arturo García Martínez, en su carácter de Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante.

Considerando las propuestas de los licitantes que integraron su documentación en forma física, se realizó el análisis detallado de las mismas obteniendo los siguientes resultados:

1. Análisis de la documentación Legal-Administrativa.

El INBAL por conducto de los CC. Ricardo Arturo García Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación de Recursos Materiales y Jesús Tinajero Cruz, Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles, realizaron la evaluación de la documentación Legal-Administrativa solicitada en el numeral 3.1 y Anexo Uno numeral VI de la convocatoria a la licitación, como resultado de dicha evaluación se manifiesta lo siguiente:

Licitante	Observaciones
ANTONIO VELÁZQUEZ PÉREZ	NO CUMPLE, presenta doble formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar sin presentar instrumento notarial para tal efecto. Por lo que no cumple con lo requerido en el inciso g) y Anexo UNO numeral VI de la convocatoria; el incumplimiento de este requisito es causal de desechamiento de la propuesta en términos del numeral 4 inciso a) de la convocatoria. 4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: a) Se desechará la propuesta del licitante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la convocatoria de la presente Licitación.
ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

Licitante	Observaciones
GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	<p>NO CUMPLE, presenta formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar, la cual, carece de la firma de Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles, asimismo, no señala la vista de la partida 33. Por lo que no cumple con lo requerido en el inciso g) y Anexo UNO numeral VI de la convocatoria; el incumplimiento de este requisito es causal de desechamiento de la propuesta en términos del numeral 4 inciso a) de la convocatoria.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: a) Se desechará la propuesta del licitante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la convocatoria de la presente Licitación.</p>
MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	<p>NO CUMPLE, el escrito marcado como inciso c) y anexo 3, Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 32 Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, (foja 004), no se encuentra firmado, por lo que no cumple con lo requerido en el presente inciso; el incumplimiento de este requisito es causal de desechamiento de la propuesta en términos del numeral 4 inciso a) de la convocatoria.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: a) Se desechará la propuesta del licitante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la convocatoria de la presente Licitación.</p>
XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
JULIO JUÁREZ VARGAS	<p>NO CUMPLE, no presenta formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar.</p> <p>Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas se detectó que el licitante es apoderado legal de la licitante EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ, quien también presentó propuestas en el presente procedimiento de licitación. Por lo que se configura el supuesto contrario a la</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

Licitante	Observaciones
	<p>manifestación señalada en el documento que presentó para acreditar el numeral 3.1 inciso d) de la convocatoria en que señala que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Por lo que de conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso c) de la convocatoria se desecha la propuesta del licitante.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: c) Si se detecta que algún licitante ha acordado con otro ajuste en las ofertas, así como cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p>
<p>EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ</p>	<p>NO CUMPLE, presenta alterado el formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar foja 015, ya que el documento se encuentra a nombre de Francisco Rojas Rodríguez, sin que presentara el poder notarial en el momento de la visita de observación y le agregó la palabra "Representante", misma que no se estableció en el momento de la firma de dicho comprobante.</p> <p>Como parte de la documentación presentada en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa", inciso a), presenta Poder notarial número 40,764 otorgado ante el Licenciado Gabriel Navarrete Alemán Notario Público adscrito a la Notaría pública número 4 de la Ciudad de Tizayuca, Estado de Hidalgo, de fecha 24 de febrero de 2021, otorga un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración a los señores ELMER GARDUÑO NUÑEZ, JONATHAN GARDUÑO GARCIA, ISRAEL ALMERAYA SANCHEZ, JULIO JUAREZ VARGAS, JOSE TEODORO JUAREZ GONZALEZ, ARISTEO ROJAS RODRIGUEZ, FRANCISCO ROJAS RODRIGUEZ, ARMANDO GRACIA GONZALEZ, JOSE CRUZ GRANADA MARTINEZ, CARLOS FRANCISCO TORRES LICEAGA, SARAHÍ MARTINEZ ALVAREZ Y ESVEYDI ADRIANA GARCIA RAMIREZ, donde señala que:</p> <p><i>"... ASÍ MISMO LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS INDISTINTAMENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORITA EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ, PUEDAN INDISTINTAMENTE ASISTIR, CONCURSAR, COMPRAR Y ADJUDICARSE EN REMATES Y LICITACIONES PÚBLICAS QUE LLEVEN A CABO LAS DIFERENTES EMPRESAS PARAESTATALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, COMISIÓN FEDERAL DE</i></p>

Handwritten marks on the left margin: a large blue scribble, the number '6', a signature, and the number '4'.

Handwritten marks on the right margin: a blue scribble, a signature, another signature, and the number '2'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

Licitante	Observaciones
	<p><i>ELECTRICIDAD, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, DE INGRESOS, ETCÉTERA, VEHÍCULOS CHATARRA Y BIENES VARIOS, HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, REALIZAR RETIROS DE LOS MATERIALES Y BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS, RETIROS Y COBRO DE CHEQUE DE CAJA, DEPÓSITOS DE GARANTÍA Y EN GENERAL LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y PAGOS ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA; ASÍ COMO RECOGER EL MATERIAL QUE SE HAYA ADJUDICADO LA PODERDANTE Y FIRMEN CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SEAN NECESARIOS PARA LOGRAR SU COMETIDO. ESTE PODER SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES E INHERENTES A ESTE TIPO DE PODER SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ..."</i></p> <p>Y en el acto de presentación y apertura de propuestas presentaron propuestas los CC. JULIO JUÁREZ VARGAS JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ y JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ. Por lo que se configura el supuesto contrario a la manifestación señalada en el documento que presentó para acreditar el numeral 3.1 inciso d) de la convocatoria en que señala que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Por lo que de conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso c) de la convocatoria se desecha la propuesta del licitante.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: c) Si se detecta que algún licitante ha acordado con otro ajuste en las ofertas, así como cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p>
<p>DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS</p>	<p>NO CUMPLE, presenta doble formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar sin presentar instrumento notarial para tal efecto. Por lo que no cumple con lo requerido en el inciso g) y Anexo UNO numeral VI de la convocatoria; el incumplimiento de este requisito es causal de desechamiento de la propuesta en términos del numeral 4 inciso a) de la convocatoria.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: a) Se desechará la propuesta del licitante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la convocatoria de la presente Licitación.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

Licitante	Observaciones
JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	<p>NO CUMPLE, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas se detectó que el licitante es apoderado legal de la licitante EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ, quien también presentó propuestas en el presente procedimiento de licitación. Por lo que se configura el supuesto contrario a la manifestación señalada en el documento que presentó para acreditar el numeral 3.1 inciso d) de la convocatoria en que señala que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Por lo que de conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso c) de la convocatoria se desecha la propuesta del licitante.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: c) Si se detecta que algún licitante ha acordado con otro ajuste en las ofertas, así como cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p>
JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ	<p>NO CUMPLE, presenta alterado formato de la constancia de visita de observaciones de los bienes a enajenar foja 012, ya que el documento se encuentra a nombre de Granada Nieves José Alejandro y le agregó con pluma el nombre de "José Cruz Granada", misma que no se estableció en el momento de la firma de dicho comprobante.</p> <p>Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas se detectó que el licitante es apoderado legal de la licitante EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ, quien también presentó propuestas en el presente procedimiento de licitación. Por lo que se configura el supuesto contrario a la manifestación señalada en el documento que presentó para acreditar el numeral 3.1 inciso d) de la convocatoria en que señala que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Por lo que de conformidad con lo señalado en el numeral 4 inciso c) de la convocatoria se desecha la propuesta del licitante.</p> <p>4. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: c) Si se detecta que algún licitante ha acordado con otro ajuste en las ofertas, así como cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

La convocante determina continuar con la evaluación de las propuestas de los licitantes ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ, MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ, MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ y XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO, ya que cumplen con los documentos obligatorios solicitados en el numeral 3.1 y Anexo Uno numeral VI de la convocatoria, se adjunta a la presente acta la evaluación correspondiente.

2. Análisis de Propuestas Económicas

La convocante realizó conforme a lo señalado en el punto 3.2 "Instrucciones para elaborar y presentar la oferta económica", la evaluación de la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por cumplir con lo solicitado en los numerales 3 "Requisitos y documentos que deberán presentar los participantes", 3.1 "Documentación Legal y Administrativa" y Anexo UNO de la Convocatoria.

En el Acta de Presentación y Apertura se señaló que el licitante Manuel Rosas Gutiérrez, no presentó oferta económica, sin embargo, derivado del análisis detallado de la propuesta se observó que como parte de LA DOCUMENTACIÓN que presentó para acreditar los requisitos del numeral 3.1 de la convocatoria de la licitación, en la foja 027 obra la propuesta económica dentro del formato de las citadas bases.

De conformidad con el numeral 5 "Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación" y derivado de la revisión de la propuesta económica realizada por la convocante a través del Departamento de Control de Bienes Muebles, del cual se desprende el análisis detallado a continuación, se señala:

CUADRO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA Y VALOR DE VENTA					ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ		MANUEL ROSAS GUTIERREZ		MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ		XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	
PARTIDA	MARCA	SUBMARCA	MODELO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE
1	NISSAN	TSURU GSI	2003	\$7,916.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		10%	\$8,707.743	5%	\$8,311.9365
2	CHRYSLER	STRATUS	1997	\$6,486.60	50%	\$9,729.90	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$6,810.93
3	CHEVROLET	MALIBU LS	1998	\$8,887.05	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$9,331.4025
4	NISSAN	SENTRA	2006	\$13,121.10	50%	\$19,681.65	7%	\$14,039.58	NO COTIZA		5%	\$13,777.155
5	NISSAN PLATINA K	PLATINA	2005	\$8,967.70	60%	\$14,348.32	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$9,416.085
6	NISSAN	TSURU GSI	2009	\$13,529.63	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$14,206.1115
7	NISSAN	PLATINA	2005	\$8,838.90	80%	\$15,910.02	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$9,280.845
8	NISSAN	TSURU GSII	1999	\$7,057.75	50%	\$10,586.625	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$7,410.6375
9	NISSAN PLATINA	PLATINA	2006	\$9,929.70	60%	\$15,887.52	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$10,426.185
10	FORD FIESTA	FIRST	2007	\$11,979.00	40%	\$16,770.60	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$12,577.95

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023**
**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA
 "EL INBAL"**

11	NISSAN SENTRA XE	SENTRA	2005	\$12,091.28	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$12,695.844	
12	NISSAN	TSURU GSII	2002	\$7,698.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$8,083.0365	
13	DODGE	STRATUS	2005	\$10,909.80	20%	\$13,091.76	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$11,455.29	
14	DODGE	NEON	2003	\$8,191.33	60%	\$13,106.128	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$8,600.8965	
15	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,858.70	80%	\$15,945.66	7%	\$9,478.81	NO COTIZA	5%	\$9,301.635
16	CHRYSLER	NEON	2004	\$9,154.58	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$9,612.3090	
17	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,369.10	80%	\$15,064.38	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$8,787.555	
18	DODGE	STRATUS	2005	\$11,305.80	40%	\$15,828.12	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$11,871.09	
19	FORD	IKON	2007	\$11,226.60	20%	\$13,471.92	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$11,787.93	
20	DODGE	STRATUS	2005	\$11,226.60	40%	\$15,717.24	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$11,787.93	
21	NISSAN	TSURU GSII	2003	\$7,916.13	110%	\$16,623.873	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$8,311.9365	
22	NISSAN TSURU	TSURU GSII ESTANDAR	1999	\$7,057.75	90%	\$13,409.725	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$7,410.6375	
23	NISSAN	TSURU	2001	\$7,384.75	110%	\$15,507.975	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$7,389.75	
24	CHEVROLE T	VANNETE	1993	\$10,035.29	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$10,537.0545	
25	VOLKSWAG EN PANEL	1994	1994	\$23,510.93	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$24,686.476 5	
26	NISSAN	ICHIVAN	1993	\$10,702.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$11,237.2365	
27	DODGE	RAM 3500	1997	\$8,882.50	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$9,326.6250	
28	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	\$12,747.35	70%	\$21,670.495	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$13,384.7175	
29	NISSAN PICK	PICK UP	2002	\$21,924.75	130%	\$50,426.925	NO COTIZA	10%	\$24,117.2 25	5%	\$23,020.987 5
30	CHEVROLE T	LUV PICK UP	2002	\$8,688.15	450%	\$47,784.825	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$9,122.5575	
31	CHEVROLE T	SUBURBAN	2002	\$18,547.20	20%	\$22,256.64	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$19,474.56	
32	FORD	EXPLORER	2002	\$13,798.40	50%	\$20,697.60	NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$14,488.320 0	
33	SUZUKI	GS 500	2000	\$9,929.20	NO CUMPLE ECONOMICAMENT E		NO COTIZA	NO COTIZA	5%	\$10,425.66	

La licitante Ana Laura Montiel Chávez no cumple económicamente para las partidas 1, 6, 11, 12, 16, 24, 25, 26 y 27, ya que existen errores en las operaciones aritméticas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

PARTIDA	OFERTA	CÁLCULO
1	\$19,790.325	\$19,790.313
6	\$24,353.334	\$24,353.325
11	\$26,600.816	\$26,600.805
12	\$19,245.325	\$19,245.313
16	\$15,562.786	\$15,562.778
24	\$16,056.464	\$16,056.456
25	\$42,319.674	\$42,319.665
26	\$20,334.047	\$20,334.038
27	\$21,318.08	\$21,318.000
33	\$11,418.50	\$11,418.580

3. Adjudicación

Con fundamento en el numeral 5 "Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación" de la convocatoria, por cumplir con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación, se determina adjudicar de acuerdo con lo siguiente:

ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA	MODELO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	PORCENTAJE	IMPORTE
2	CHRYSLER	STRATUS	1997	\$6,486.60	50%	\$9,729.90
4	NISSAN	SENTRA	2006	\$13,121.10	50%	\$19,681.65
5	NISSAN PLATINA K	PLATINA	2005	\$8,967.70	60%	\$14,348.32
7	NISSAN	PLATINA	2005	\$8,838.90	80%	\$15,910.02
8	NISSAN	TSURU GSII	1999	\$7,057.75	50%	\$10,586.625
9	NISSAN PLATINA	PLATINA	2006	\$9,929.70	60%	\$15,887.52
10	FORD FIESTA	FIRST	2007	\$11,979.00	40%	\$16,770.60
13	DODGE	STRATUS	2005	\$10,909.80	20%	\$13,091.76
14	DODGE	NEON	2003	\$8,191.33	60%	\$13,106.128
15	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,858.70	80%	\$15,945.66
17	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,369.10	80%	\$15,064.38
18	DODGE	STRATUS	2005	\$11,305.80	40%	\$15,828.12
19	FORD	IKON	2007	\$11,226.60	20%	\$13,471.92
20	DODGE	STRATUS	2005	\$11,226.60	40%	\$15,717.24
21	NISSAN	TSURU GSII	2003	\$7,916.13	110%	\$16,623.873
22	NISSAN TSURU	TSURU GSII ESTANDAR	1999	\$7,057.75	90%	\$13,409.725
23	NISSAN	TSURU	2001	\$7,384.75	110%	\$15,507.975
28	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	\$12,747.35	70%	\$21,670.495
29	NISSAN PICK	PICK UP	2002	\$21,924.75	130%	\$50,426.925
30	CHEVROLET	LUV PICK UP	2002	\$8,688.15	450%	\$47,784.825
31	CHEVROLET	SUBURBAN	2002	\$18,547.20	20%	\$22,256.64
32	FORD	EXPLORER	2002	\$13,798.40	50%	\$20,697.60
TOTAL						\$413,517.901
REDONDEO						\$413,517.91

MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"	

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA	MODELO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	PORCENTAJE	IMPORTE
1	NISSAN	TSURU GSI	2003	\$7,916.13	10%	\$8,707.743
TOTAL						\$8,707.743
REDONDEO						\$8,707.75

XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA	MODELO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	PORCENTAJE	IMPORTE
3	CHEVROLET	MALIBU LS	1998	\$8,887.05	5%	\$9,331.4025
6	NISSAN	TSURU GSI	2009	\$13,529.63	5%	\$14,206.1115
11	NISSAN SENTRA XE	SENTRA	2005	\$12,091.28	5%	\$12,695.844
12	NISSAN	TSURU GSII	2002	\$7,698.13	5%	\$8,083.0365
16	CHRYSLER	NEON	2004	\$9,154.58	5%	\$9,612.3090
24	CHEVROLET	VANNETE	1993	\$10,035.29	5%	\$10,537.0545
25	VOLKSWAGEN PANEL	1994	1994	\$23,510.93	5%	\$24,686.4765
26	NISSAN	ICHIVAN	1993	\$10,702.13	5%	\$11,237.2365
27	DODGE	RAM 3500	1997	\$8,882.50	5%	\$9,326.6250
33	SUZUKI	GS 500	2000	\$9,929.20	5%	\$10,425.66
TOTAL						\$120,141.7560
REDONDEO						\$120,141.76

La enajenación y retiro comprenderá todos los vehículos no útiles para "EL INBAL", localizadas en la Zona Metropolitana y en la Ciudad de México, la vigencia de los contratos será a partir del 05 de diciembre de 2023 y hasta el 18 de diciembre de 2023.

Los licitantes adjudicados deberán liquidar a través de formato e5inco a favor de LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, el importe adjudicado deberá ser a razón del tanto por ciento adicional que haya presentado como propuesta a los precios ofertados.

Toda vez que no existen partidas declaradas desiertas, no se procederá a la subasta.

4. Documentación que deberán presentar los Licitantes adjudicados:

Por lo anterior, los licitantes adjudicados deben presentarse a más tardar el 06 de diciembre de 2023, en las oficinas que ocupa el Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en Avenida Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 14:00 horas, con original y copia para la entrega y cotejo de la documentación siguiente:

No.	PERSONA FÍSICA
1	Acta de Nacimiento
2	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3	Clave Única de Registro de Población (CURP)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"	

No.	PERSONA FÍSICA
4	Identificación oficial, visible y vigente con fotografía del Representante Legal (Cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional)
5	Comprobante de Domicilio Fiscal actualizado (no mayor a dos meses).

5. Firma del contrato

Los licitantes adjudicados deberán suscribir el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

6. Cierre del Acta de Fallo

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Juárez No. 101, Piso 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta de Fallo por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta de fallo consta de 12 fojas y 02 a los anexos, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
ANTONIO VELÁZQUEZ PÉREZ	ANTONIO VELÁZQUEZ PÉREZ	
ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	
MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	
GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ	MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ	
GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	
XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	
EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ	FRANCISO ROJAS	
DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS	DAVÍD AZAEL JUÁREZ RÍOS	<i>Firma como incomparecencia ya que la mesa no supo llevar el evento con respecto a las bases</i>
JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	SALVADOR GATICA DOMÍNGUEZ	
JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ	JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ricardo Arturo García Martínez	Encargado del Despacho de la Coordinación de Recursos Materiales	
Lic. Jesús Tinajero Cruz	Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. José David Ruíz Arévalo Coordinador de Contratos y Convenios	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ENAJENACIÓN Y RETIRO DE 33 VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

NOMBRE	FIRMA
Lic. Estela Yolanda Castro Contreras Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública	
Lic. Luz María Guadalupe Martínez Salas Abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Marco Antonio Correa Pérez Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control	

La falta de firma de algún participante en la presente acta no resta validez o efectos a la misma.

-----FIN DEL ACTA -----



Tipo de procedimiento: Licitación Pública Presencial

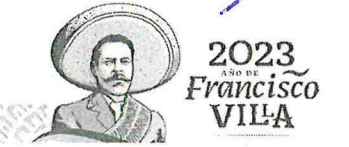
No. de procedimiento: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023

Descripción de los bienes o servicios a contratar: "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	ANTONIO VELAZQUEZ PÉREZ	ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	MARIA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ GARCÍA GUILLERMO O ANTONIO	XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	JULIO JUÁREZ BARGAS	EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ	DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS	JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ
	ENTREGÓ (015 FOJAS)	ENTREGÓ (049 FOJAS)	ENTREGÓ (033 FOJAS)	ENTREGÓ (014 FOJAS)	ENTREGÓ (035 FOJAS)	ENTREGÓ (035 FOJAS)	ENTREGÓ (035 FOJAS)	ENTREGÓ (016 FOJAS)	ENTREGÓ (022 FOJAS)	ENTREGÓ (022 FOJAS)	ENTREGÓ (020 FOJAS)	ENTREGÓ (015 FOJAS)
<p>a) Los interesados, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo, o a nombre de su representada la propuesta correspondiente, dicho escrito deberá contener los siguientes datos:</p> <p>Del Licitante: El Registro Federal de Contribuyentes; nombre de su apoderado o representante legal; el domicilio legal del invitado (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono, y correo electrónico), tratándose de personas morales, el número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva, sus reformas y modificaciones así como el nombre, número y lugar de adscripción del Notario Público que las protocolizó debiendo incorporar la fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la relación de socios que aparezcan en sus escrituras y la descripción del objeto social de la empresa.</p> <p>Del representante o apoderado legal del Licitante: Nombre y domicilio del representante legal, el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del Notario Público que la protocolizó.</p> <p>Se sugiere utilizar para los efectos señalados en este inciso el formato contenido en el Anexo dos.</p> <p>Cabe aclarar que la convocante requerirá al licitante ganador, previo a la firma del contrato, original o copia certificada de los documentos cuyos datos se señalan en los párrafos que anteceden y copia simple para su cotejo, los cuales se integrarán al expediente respectivo.</p> <p style="text-align: right;">Anexo dos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) Carta poder simple en caso de que quien concorra al acto de presentación y apertura de ofertas no cuente con poder notarial, acompañada de identificación oficial con fotografía en original y copia de quien otorga el poder simple y de quien asista al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la oferta, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 32 Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.</p> <p style="text-align: right;">Anexo Tres</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA FIRMADO EL ESCRITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





Tipo de procedimiento: Licitación Pública Presencial

No. de procedimiento: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023

Descripción de los bienes o servicios a contratar: "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	ANTONIO VELÁZQUEZ PÉREZ	ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ GARCÍA GUILLERMO O ANTONIO	XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	JULIO JUÁREZ BARGAS	EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ	DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS	JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	JOSÉ CRUZ GRANADA MARTINEZ
	ENTRE GO (015 FOJAS)	ENTRE GO (049 FOJAS)	ENTRE GO (033 FOJAS)	ENTRE GO (014 FOJAS)	ENTRE GO (035 FOJAS)	ENTRE GO (035 FOJAS)	ENTRE GO (035 FOJAS)	ENTRE GO (016 FOJAS)	ENTRE GO (022 FOJAS)	ENTRE GO (022 FOJAS)	ENTRE GO (020 FOJAS)	ENTRE GO (015 FOJAS)
d) Declaración escrita del participante y/o representante legal bajo protesta de decir verdad, que conoce la normatividad que instruye el presente procedimiento para la enajenación de vehículos propiedad federal y que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Anexo Cuatro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Cinco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Carta compromiso donde se aceptan íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. Anexo Seis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Constancia de la visita de observación de los bienes a nombre de la persona que presenta la oferta. Anexo siete	NO CUMPLE, PRESENTA DOBLE FORMATO DE LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBSERVACIONES DE LOS BIENES A ENAJENAR SIN PRESENTAR INSTRUMENTO NOTARIAL PARA TAL EFECTO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA LA FIRMA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO NI LA PARTIDA 33 CORRESPONDIENTE A SANTA VERACRUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA	NO CUMPLE PRESENTA ALTERADO EL DOCUMENTO FOJA 015	NO CUMPLE PRESENTA DOS COMPROBANTES DE VISITA DE OBSERVACIÓN SIN PRESENTAR PODER NOTARIAL	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA ALTERADO O EL DOCUMENTO FOJA 012





Tipo de procedimiento: Licitación Pública Presencial

No. de procedimiento: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023

Descripción de los bienes o servicios a contratar: "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	ANTONIO VELÁZQUEZ PEREZ	ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	GUSTAVO ADOLFO MORALES JUÁREZ	MARIA DEL SOCORRO RICO	HERNÁNDEZ GARCÍA GUILLERMO	ANTONIO XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	JULIO JUÁREZ BARGAS	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DAVID AZAEL JUÁREZ RÍOS	JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	JOSÉ CRUZ GRANADA MARTINEZ
	ENTREGA (015) FOJAS	ENTREGA (049) FOJAS	ENTREGA (033) FOJAS	ENTREGA (014) FOJAS	ENTREGA (035) FOJAS	ENTREGA (035) FOJAS	ENTREGA (035) FOJAS	ENTREGA (016) FOJAS	ENTREGA (022) FOJAS	ENTREGA (022) FOJAS	ENTREGA (020) FOJAS	ENTREGA (015) FOJAS
La Cédula de ofertas, en original debidamente requisitada y firmada por la persona que ostente poderes legales para ello, escrito a mano preferentemente o con letra de molde tipo imprenta, sin tachaduras, ni enmendaduras, anotando claramente el porcentaje de la oferta (número y letra). Anexo ocho	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDAS 4, 15, \$23,518.386	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDA 1,29 \$32,824.968	PARTIDAS 10, 11, 19,21,27,28 \$78,634.1736	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	NO OFERTA PARTIDA AS, SEÑAL A SUBASTA	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33	PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33
	\$356,870.01	\$630,517.252		\$370,399.64			\$374,000.273		\$374,713.51	\$752,522.00	\$749,608.99	\$689,318.00
Cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, correspondiente al depósito en garantía de sostenimiento de oferta por el monto máximo que se indica en el "Anexo uno".	CHEQUE CERTIFICADO O SANTANDER NÚMERO 99901791 \$37,040.00	CHEQUE DE CAJA INBURSA NÚMERO 82025453 \$37,040.00	CHEQUE DE CAJA BANJERCITO NÚMERO 2970647 \$15,000.00	CHEQUE DE CAJA INBURSA NÚMERO 0271483 \$37,400.00	CHEQUE DE CAJA BBVA NÚMERO 0001407 \$13,000.00	CHEQUE DE CAJA BBVA NÚMERO 0001408 \$13,000.00	CHEQUE DE CAJA BANJERCITO NÚMERO 2970645 \$37,400.00	CHEQUE CERTIFICADO BBVA NÚMERO 0000655 \$37,039.96	CHEQUE DE CAJA INBURSA BBVA NÚMERO 0281121 \$37,040.00	CHEQUE DE CAJA BANAMEX NÚMERO 0820718 \$37,039.97	CHEQUE DE CAJA INBURSA NÚMERO 0284454 \$37,040.00	CHEQUE DE CAJA INBURSA NÚMERO 0256211 \$37,039.97

ELABORÓ

LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES

REVISÓ

LIC. RICARDO ARTURO GARCÍA MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Presencial

No. de procedimiento: LA-48-E00-048E00995-N-001-2023

Descripción de los bienes o servicios a contratar: "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CUADRO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA Y VALOR DE VENTA						ANA LAURA MONTIEL CHÁVEZ		MANUEL ROSAS GUTIERREZ		MARÍA DEL SOCORRO RICO HERNÁNDEZ		XOCHITL CITLALLI GARCÍA CASTRO	
PARTIDA	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	VALOR MÍNIMO DE VENTA	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE
1	196-SNH	NISSAN	TSURU GSI	2003	\$7,916.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		10%	\$ 8,707.743	5%	\$ 8,311.9365
2	874-PSF	CHRYSLER	STRATUS	1997	\$6,486.60	50%	\$ 9,729.90	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 6,810.93
3	406-PLH	CHEVROLET	MALIBU LS	1998	\$8,887.05	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,331.4025
4	228-TYB	NISSAN	SENTRA	2006	\$13,121.10	50%	\$ 19,681.65	7%	\$ 14,039.58	NO COTIZA		5%	\$ 13,777.155
5	819-SBF	NISSAN PLATINA K	PLATINA	2005	\$8,967.70	60%	\$ 14,348.32	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,416.085
6	461-WGD	NISSAN	TSURU GSI	2009	\$13,529.63	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 14,206.1115
7	545-SBF	NISSAN	PLATINA	2005	\$8,838.90	80%	\$ 15,910.02	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,280.845
8	227-PVA	NISSAN	TSURU GSII	1999	\$7,057.75	50%	\$ 10,586.625	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 7,410.6375
9	719-TRZ	NISSAN PLATINA	PLATINA	2006	\$9,929.70	60%	\$ 15,887.52	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 10,426.185
10	185-USE	FORD FIESTA	FIRST	2007	\$11,979.00	40%	\$ 16,770.60	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 12,577.95
11	858-YNS	NISSAN SENTRA XE	SENTRA	2005	\$12,091.28	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 12,695.844
12	466-LZV	NISSAN	TSURU GSII	2002	\$7,698.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 8,083.0365
13	660-YYY	DODGE	STRATUS	2005	\$10,909.80	20%	\$ 13,091.76	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 11,455.29
14	445-ZFV	DODGE	NEON	2003	\$8,191.33	60%	\$ 13,106.128	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 8,600.8965
15	700-ZDW	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,858.70	80%	\$ 15,945.66	7%	\$ 9,478.81	NO COTIZA		5%	\$ 9,301.635
16	897-TEV	CHRYSLER	NEON	2004	\$9,154.58	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,612.3090
17	908-WJA	NISSAN	SENTRA XE	2002	\$8,369.10	80%	\$ 15,064.38	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 8,787.555
18	145-VZC	DODGE	STRATUS	2005	\$11,305.80	40%	\$ 15,828.12	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 11,871.09
19	968-VHW	FORD	IKON	2007	\$11,226.60	20%	\$ 13,471.92	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 11,787.93
20	894-PME	DODGE	STRATUS	2005	\$11,226.60	40%	\$ 15,717.24	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 11,787.93
21	509-SRJ	NISSAN	TSURU GSII	2003	\$7,916.13	110%	\$ 16,623.873	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 8,311.9365
22	454-PWU	NISSAN TSURU	TSURU GSII ESTANDAR	1999	\$7,057.75	90%	\$ 13,409.725	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 7,410.6375
23	774-LWL	NISSAN	TSURU	2001	\$7,384.75	110%	\$ 15,507.975	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 7,389.75
24	KS-40-260	CHEVROLET	VANNETE	1993	\$10,035.29	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 10,537.0545
25	NTC1490	VOLKSWAGEN PANEL	1994	1994	\$23,510.93	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 24,686.4765
26	235-VVG	NISSAN	ICHIVAN	1993	\$10,702.13	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 11,237.2365
27	757-UWU	DODGE	RAM 3500	1997	\$8,882.50	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,326.6250
28	518-SRJ	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	\$12,747.35	70%	\$ 21,670.495	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 13,384.7175
29	142-RBB	NISSAN PICK	PICK UP	2002	\$21,924.75	130%	\$ 50,426.925	NO COTIZA		10%	\$ 24,117.225	5%	\$ 23,020.9875
30	929-SPX	CHEVROLET	LUV PICK UP	2002	\$8,688.15	450%	\$ 47,784.825	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 9,122.5575
31	739-RMV	CHEVROLET	SUBURBAN	2002	\$18,547.20	20%	\$ 22,256.64	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 19,474.56
32	299-RHX	FORD	EXPLORER	2002	\$13,798.40	50%	\$ 20,697.60	NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 14,488.3200
33	5631-C	SUZUKI	GS 500	2000	\$9,929.20	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE		NO COTIZA		NO COTIZA		5%	\$ 10,425.66
TOTAL					\$356,869.96		\$ 413,517.901		\$0.000		\$ 8,707.743		\$ 120,141.7560

ELABORÓ

 LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES

REVISÓ

 LIC. RICARDO ARTURO GARCÍA MARTÍNEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES